

El petróleo en los "hoyos de dona" y otras áreas desconocidas del Golfo de México, de Fabio Barbosa Cano

Rubén Cuéllar Laureano*
y Ma. Esperanza Hernández Oviert**

Con el objetivo de "exponer (...) el proceso de exploración petrolera en las zonas del Golfo de México, reseñar los principales estudios, resumir sus resultados (...) y especificar cómo y por qué se han modificado las evaluaciones a medida que se desarrollan instrumentos más precisos y tecnologías de exploración más avanzada...", Fabio Barbosa Cano, investigador del Instituto de Investigaciones Económicas de la UNAM, publicó su libro titulado *El Petróleo en los "hoyos de dona" y otras áreas desconocidas del Golfo de México*, coeditado por el propio Instituto y el grupo editorial Miguel Ángel Porrúa.

Partiendo de la hipótesis de que "... las nuevas tecnologías de exploración petrolera y de perforación de pozos, surgidas en los años noventa, confirmaron y luego revaloraron el potencial petrolero en aguas profundas del Golfo de México, tanto en nuestro país, como en la porción estadounidense", Fabio Barbosa desglosa su trabajo en cinco secciones, observando un orden cronológico que ofrece al lector una lectura ágil de las vicisitudes que ha sufrido la evaluación del potencial petrolero del Golfo de México en sus aguas profundas, las negociaciones del Tratado de Delimitación de la Plataforma Continental extendida entre México y Estados Unidos, y las repercusiones geoeconómicas para nuestro país en el futuro próximo, además de los proyectos estadounidenses de exploración y explotación que ya operan.

El primer antecedente de los límites marítimos de México se presenta, como señala el autor, en el momento en que suscribe el Tratado Guadalupe-Hidalgo con Estados Unidos en 1848, en cuyo artículo v se describe la línea divisoria entre

* Maestro en Estudios en Relaciones Internacionales por la UNAM. Actualmente cursa el Doctorado en Relaciones Internacionales en la misma institución. Profesor adscrito al Centro de Relaciones Internacionales de la ICPYS-UNAM.

** Directora adjunta de Logística Comercial de la empresa HITECH, S. A. de C. V.

los dos países, que incluye el trazo de una línea de "... tres leguas fuera de tierra frente a la desembocadura del Río Grande"; es decir, se establece una anchura del mar territorial de 9 millas marinas¹ en el Golfo de México —el equivalente a tres leguas—. Este límite es la base del decreto presidencial para el trazo de la zona económica exclusiva de enero de 1976, realizada sobre las bases técnicas y jurídicas que conformaban lo que años después sería la Convención de Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (CONVEMAR), firmada el 10 de diciembre de 1982 en Montego Bay, Jamaica.

Los llamados "hoyos de dona" del Golfo de México aparecen por el trazo casi simultáneo de la Zona Económica Exclusiva de México y la Zona de Conservación y Administración Pesquera de Estados Unidos, ambas con extensión de 200 millas marinas contadas a partir de las líneas de base recta de cada país. Estos trazos realizados por México y Estados Unidos, en enero y abril de 1976, respectivamente, sentaron las bases para que formalizaran sus límites marítimos tanto en el Golfo de México como en el Océano Pacífico. Desde los trazos efectuados en 1976, hasta la suscripción el 4 de mayo de 1978 del Tratado sobre Límites Marítimos entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América, o Tratado de 1978, se forman dos espacios que rebasan las 200 millas marinas de cada zona delimitada, formando lo que por años se llamó "donas":² la occidental, con un área de 17 mil km², y la oriental, de 20 mil km² que involucra en cierta medida, por razones geográficas y jurídicas, los intereses de Cuba.

Como señala el autor en la segunda sección de su obra, de los primeros estudios estadounidenses sobre el potencial petrolero del Golfo de México, destaca el que presentó el Dr. Hollis Hedberg, profesor emérito de Geología de la Universidad de Princeton, durante las sesiones públicas del Senado de Estados Unidos para la ratificación del Tratado de 1978, en cuya presentación sugirió no ratificar el tratado porque hacerlo representaría dejar del lado mexicano del trazo —según sus estimaciones— una zona prometedora de enorme potencial para extracción de hidrocarburos y otros minerales. Fue entonces que la *United States Geological Survey* (USGS), a petición del Senado estadounidense, realizó estudios de los recursos existentes en la zona central del Golfo de México, incluyendo regiones de aguas profundas muy al sur del paralelo 26° que, como referencia para el lector, demarca el límite marítimo entre México y Estados Unidos. El estudio

¹ La omisión de un trazo limítrofe marítimo en el Océano Pacífico posiblemente se debió a la intención de dejar fuera de la negociación a un grupo de islas localizadas en los que son actualmente los límites marítimos vigentes entre México y Estados Unidos en aquel mar. Este grupo de islas forman lo que se conoce como el Archipiélago del Norte.

² Los nombres oficiales son Polígono Occidental y Polígono Oriental. En Inglés el nombre formal es el de *West Gap* e *East Gap*.

ratificó el gran potencial de hidrocarburos en aquella región y de otras evidentemente ubicadas en aguas mexicanas, por lo que las bautizaron como *Mexican ridges*.

En México, prosigue Fabio Barbosa, el senador Fausto Zapata, que en 1978 era miembro de la Comisión de Energéticos, llamó la atención del presidente José López Portillo y de la opinión pública sobre las intenciones de Estados Unidos para modificar los límites marítimos acordados en 1978, y denunció el atropello de la soberanía y jurisdicción mexicanas por parte de este país al realizar estudios de prospección en aguas mexicanas sin autorización del gobierno mexicano, en particular en la región central del Golfo de México.

Con motivo de un proyecto de perforación petrolera por parte de un consorcio estadounidense de un pozo de exploración llamado Baha,³ ubicado en el llamado Cañón Alaminos—región occidental del Golfo de México en aguas de aquel país—, publicado por la prensa mexicana en marzo de 1996, el senador José Ángel Conchello, entonces presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado mexicano, tuvo una participación activa al denunciar reiteradamente los intereses estadounidenses de extraer petróleo mexicano desde zonas cercanas a los límites marítimos con México. Al principio el senador Conchello—señala el autor— suponía que dicho pozo se localizaba en las proximidades de la línea exterior de la Zona Económica Exclusiva de México, y que ello permitía a Estados Unidos extraer recursos petroleros mexicanos mediante perforaciones horizontales que daban forma al conocido “efecto popote”, criticado de manera reiterada por sus colegas legisladores.

La postura del gobierno mexicano, encabezada por Ernesto Zedillo y operada por los secretarios de Relaciones Exteriores y de Energía, José Ángel Gurría y Luis Téllez, respectivamente, fue—como afirma Fabio Barbosa— minimizar el asunto del petróleo mexicano implicado en las negociaciones de la delimitación de la plataforma continental en el Golfo de México, y disipar cualquier inquietud de la opinión pública en México.

Cuando finalmente la Cancillería informó del inicio de las negociaciones sobre un tratado de delimitación de la plataforma continental en el Golfo de México, el propio Conchello—cita el autor— “... infirió que en realidad no se trataba del comienzo de las negociaciones, sino precisamente de su final, es decir, que ya todo estaba acordado...”. Esto quedó al descubierto cuando el secretario José Ángel Gurría y Bruce Babitt, entonces secretario de Estado de la administración de William Clinton, emitieron cada uno un comunicado de prensa, en el que

³ El nombre Baha se compone de las iniciales de los proyectos de exploración de las cuatro petroleras que forman el consorcio encargado de la perforación: “Brachiosaurus”, de Shell; “Anaconda” de Amoco; “M-C”, de Mobil; y “Alpha Centauro”, de Texaco.

anunciaron el inicio de las negociaciones, asunto de tal trascendencia que el canciller mexicano, el mismo día por la mañana, evitó comentar durante su comparecencia ante el pleno del Senado mexicano. Sobre este hecho, el senador Conchello declaró indignado: "no es creíble que en tan poco tiempo, entre las 16:00 y las 19:00 horas, la Cancillería pudo lograr un acuerdo de esta naturaleza con Estados Unidos".

Las negociaciones iniciaron en marzo de 1998 y "... cuatro meses más tarde Conchello falleció en un extraño accidente...". Para entonces, como comenta el autor, "si a pesar de las reclamaciones del presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado la información era regateada, en los meses siguientes se canceló por completo".

Finalmente, el 9 de junio del 2000, las secretarías de Energía y de Relaciones Exteriores informaron la conclusión de las negociaciones, habiéndose suscrito en la ciudad de Washington el "Tratado entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América para la Delimitación de la Plataforma Continental en la región occidental del Golfo de México más allá de las 200 Millas Náuticas" (Tratado de 2000), destacando que a México le corresponde el 61.78 por ciento del área delimitada, y a Estados Unidos el 38.22 por ciento. El Tratado de 2000 entró en vigor para ambos países el 13 de noviembre de 2000, en virtud del intercambio de los instrumentos de ratificación.

Pero, como sostiene el autor, no se mencionó que con ese trazo, es decir, con el 38.22 por ciento para Estados Unidos, éste se apropiaría de todo el Escarpe de Sigsbee, en el que se encuentra el potencial de petróleo accesible a la explotación inmediata; y que en el 61.78 por ciento restante, México se quedó con la Planicie Abisal, que tiene profundidades de 3 750 metros, actualmente inalcanzables por la tecnología de perforación. Este hecho Fabio Barbosa lo comenta con las siguientes palabras:

... naturalmente no se mencionó una palabra de que Estados Unidos se apropiaba enteramente del Escarpe de Sigsbee y que nuestro 60 por ciento correspondía a la Planicie Abisal, con algunas profundidades de casi 4 000 metros, con exactitud: 3 740 metros (USGS, 1981). No se definió el texto del Tratado, ni los nuevos puntos de la frontera; en lugar de un mapa fue entregado a la prensa un tosco dibujo de la nueva línea fronteriza (SRE, 2000).

El tratado suscrito es resultado de lo que Fabio Barbosa califica en su libro como "diplomacia secreta", en una clara alusión a las negociaciones realizadas por el gobierno mexicano a espaldas del Legislativo y, lo que es más grave, a escondidas del pueblo de México, incluyendo los acuerdos que pudieran haberse logrado con Estados Unidos antes del anuncio formal del inicio de las negociaciones.

Suscrito el Tratado, el gobierno de Estados Unidos licitó lotes en la zona estadounidense de la plataforma continental delimitada y renovó concesiones ofertadas y subastadas antes de iniciarse de manera oficial las negociaciones en marzo de 1998, y que temporalmente fueron suspendidas para facilitar el proceso de negociación con México. Algunas de ellas —sostiene el autor— se ubican cercanas al límite marítimo, como el caso del proyecto Trident, a cargo de la petrolera Unocal, en el bloque 903 del Cañón Alaminos, a seis kilómetros del límite con México, o las perforaciones que realizan petroleras estadounidenses en las áreas *Keathley Canyon* y *Walter Ridge*, adyacentes al Polígono Occidental.

Aunque aún no existe capacidad tecnológica para perforar pozos de profundidad que requieren estos proyectos, Fabio Barbosa considera que el declive de la producción petrolera estadounidense obligará, en un futuro próximo, a lograr los tirantes requeridos. Esta carrera para la perforación en aguas más profundas nos obliga a pensar que los récords serán abatidos en menor tiempo de lo esperado, y que la explotación de la Planicie Abisal tecnológicamente estará al alcance en unos años, pero no hoy en día.

Sin embargo, Fabio Barbosa enfatiza, con respecto a las implicaciones que conllevan las perforaciones estadounidenses en regiones próximas a las aguas mexicanas, que "... cualquier perforación rompe los equilibrios internos en el subsuelo y puede provocar desplazamientos de fluidos, esto es, un fenómeno de migración" en estructuras geológicas intercomunicadas hidráulicamente, incluso a varios kilómetros de distancia uno de otro. Este comportamiento natural de las estructuras geológicas podría propiciar los resultados que Conchello denunció con insistencia antes de su fallecimiento.⁴

Una de esas zonas, con alto potencial en la presencia de hidrocarburos, es la que la USGS llamó "cinturón plegado perdido", ubicada en aguas mexicanas, en la contigüidad al pozo Trident, o las nuevas zonas Veracruz o Coatzacoalcos, la *Mexican ridge* o la *Campeche deepwater*, destacando el proyecto "Golfo de México Profundo B", que incluye todo el norte de la Sonda de Campeche hasta el límite marítimo con Estados Unidos y Cuba. Sin embargo, el autor estima que PEMEX tiene zonas más atractivas en la Sonda de Campeche y en el sur y sureste del Golfo de México, de mayor interés que las aguas profundas, dando forma a lo que la *British Petroleum* ha denominado "nueva geografía petrolera del Golfo de México".

Si bien es cierto que estamos en los inicios de nuevos acontecimientos que incluirán el estudio de las áreas fronterizas como Alaminos, las cordilleras Walter y el cañón Keathley, lo importante será evitar que no se repitan las prácticas como la diplomacia secreta o el regateo de información por parte de las autoridades

⁴ José Ángel Conchello falleció en un accidente automovilístico el 3 de agosto de 1998.

mexicanas, las cuales beneficiaron a unos cuantos en perjuicio de los más altos intereses de la nación.

Finalmente, el autor concluye con una frase sugerente para continuar la investigación:

Desde luego no hemos llegado a un punto final, sino apenas al comienzo de la investigación; o más exactamente, señalamos la necesidad de continuar permanente y sistemáticamente la investigación, entre otros puntos, sobre las actividades en las áreas fronterizas como Alaminos, las cordilleras Walter y el cañón Keathley...

Recordemos que la CONVEMAR de 1982, en vigor desde el 16 de noviembre de 1994, estableció un plazo de 10 años contados a partir de esa fecha para que los Estados ribereños reivindiquen su plataforma continental extendida, en caso de haberla, bajo los principios que dicha convención establece para tal efecto. Suponemos que las autoridades correspondientes en México realizarán las gestiones formales para legitimar la extensión de la plataforma continental en el Golfo de México, motivada por la firma y ratificación del Tratado de 2000, y que ya estarán trabajando sobre la extensión de la plataforma continental correspondiente en el Polígono Oriental. Los procedimientos constan del depósito de las cartas o listas de coordenadas geográficas de la extensión territorial realizada en el 2000, con el secretario general de Naciones Unidas y con el secretario general de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos.

El Golfo de México se ha convertido en un espacio geográfico de gran importancia estratégica para Estados Unidos, ya que será en un futuro cercano la principal fuente de abastecimiento de hidrocarburos. La declinación del Complejo Cantarell, que podría darse en este último año del sexenio del presidente Vicente Fox, pone al centro de la discusión los recursos potenciales de las aguas profundas en el Golfo de México, sobre todo en las estructuras del talud continental del lado mexicano, en la zona llamada Cinturón Faja Perdido, y en el Polígono Occidental, ambas zonas ya en explotación por parte de consorcios petroleros.

Recordemos que aún en la parte oriental el Golfo de México, se encuentra un polígono que involucra a Cuba, lo que nos permite anticipar nuevos encuentros y desencuentros diplomáticos que tendrán de fondo la repartición y explotación de esos hidrocarburos.

Fabio Barbosa Cano, *El petróleo en los "boyos de dona"*
y otras áreas desconocidas del Golfo de México,
Instituto de Investigaciones Económicas-UNAM/
Miguel Ángel Porrúa, México, 2003, 103 pp.